

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas.—En los demás países, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion ó Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.



EL SEÑOR

Don Bruno de Echenique y Garmendia HA FALLECIDO

el día 14 del corriente á las doce de la noche

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Su desconsolada esposa, hijos, hijas políticas, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes;

Ruegan á sus numerosos amigos que por involuntario olvido no hubiesen recibido es-
quela, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que, en sufragio de su
alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de San Nicolás mañana jueves 16 á las once
de la misma.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

Pamplona 15 de Marzo de 1893.

Candidatura liberal-dinástica PARA SENADORES

Don Cayo Escudero y Marichalar.
Don José Javier de Colmenares y Vidarte.
Señor Marqués de Feria.

Pamplona 15 de Marzo de 1893

Votemos á los navarros

De público ha venido diciéndose estos días que el partido nocedalino de esta capital, envaneido por el triunfo que ha obtenido de uno de sus candidatos, abrigaba el propósito de presentar candidatura propia para la elección senatorial, y hasta se daba por seguro que han de constituirlos tres Obispos.

Tales rumores se van confirmando y el artículo que hoy publica *El Tradicionalista* no deja lugar á duda de que persisten los íntegros en su descabellado propósito.

No ha de ocultarse á nadie ni el fin bastardo que los íntegros persiguen, ni las dificultades con que han de tropezar para llevar á feliz término sus maquiavélicos planes.

Si al presentar la candidatura senatorial de tres Obispos en la próxima lucha, atendieran á satisfacer necesidades religiosas que en Navarra se dejasen sentir, en este caso, y solo en este caso, pudiera ser disculpable su conducta, según también todo el mundo considera, que la presencia en la alta Cámara de los ilustres Prelados que de ella forman parte, obedece tan sólo á la necesidad y conveniencia de que las corporaciones religiosas tengan allí su representación como la tienen todas las cla-

ses del Estado, y á la necesidad también de que esos ilustres representantes intervengan en la formación de las leyes que puedan relacionarse con los intereses de la Iglesia católica.

Estos altos intereses de carácter general son los que únicamente van á defender en las Cortes los Arzobispos senadores por derecho propio y los Prelados de menor jerarquía que pueden serlo por elección ó por gracia. Y tan noble y levantada es su misión, que la propia razón dicta lo absurdo de que tales Prelados puedan defender intereses materiales y políticos de una determinada provincia, ni atender debidamente según las necesidades de la vida lo requieren, los múltiples deberes que la representación senatorial impone á los seglares.

De aquí, que nadie haya pensado siquiera en hacer descender á los Obispos de aquella noble y levantada misión que en el Estado tienen, á las miserias de la vida común, ni mucho menos pretender que abandonen la representación de las corporaciones religiosas á que obedece su presencia en el Senado, por la representación de una localidad cualquiera, ó lo que es mucho peor, de un partido político determinado.

Tan inconsiderada pretensión estaba reservada á los que alardean de catolicismo, demostrando sin embargo á diario el poco ó ningún respeto que les merecen los asuntos religiosos. Tal absurdo estaba reservado aquí á *El Tradicionalista* y á los íntegros; aunque bueno es hacer constar, que también los carlistas pretendieron, sin resultado alguno, que el ilustre Prelado de esta diócesis formase parte de su candidatura senatorial, razón por la que también dudamos, sea cierto lo que *El Eco* afirma de que el Obispo de Pamplona se decida por fin á figurar en alguna otra.

Los partidos que tal cosa pretenden desconocen la elevada misión que los Obispos tienen en el mundo. Los partidos que como el integrista de Navarra, por satisfacer ambiciones y sin que nada pueda justificarlo, toman como pretexto los intereses religiosos para vencer en la contienda electoral, y se esuedan y amparan en la respetabilidad de los Obispos, haciéndoles descender al terreno candente de la lucha, los partidos que tal hacen, no pueden apellidarse católicos porque empiezan por faltar á la consideración y al respeto que merecen los pastores de la Iglesia.

No valen subterfugios ni habilidosas mentiras. En Navarra, donde el catolicismo y los intereses religiosos se defienden por todos, nada reclama la necesidad de una representación tan anormal como la que pretende el integrista; y por el contrario, los intereses materiales y las necesidades políticas requieren se dé tal representación á quienes siendo en primer término navarros, no se vean precisados á desatender las perentorias necesidades de la provincia por otra misión más alta y de género distinto.

No creemos tampoco que haya Obispos que mermando la atención debida que requieren los intereses únicos que están llamados á defender, se avengan á servir de pretexto á fracciones políticas, ni á entidades ó personas determinadas, para el logro de sus ambiciones y para satisfacer vanidades de partido.

Palique

Así empieza su artículo editorial de hoy nuestro colega *El Tradicionalista*:

«Es lástima grande que aun personas piadosas (porque lo son, sin duda, en su vida privada) activamente procuren en triunfo de candidatos liberales, so pretexto de que con ello favorecen el interés material de Navarra.»

Se comprende la extrañeza del colega,

cuando para él nada representan los intereses materiales de Navarra.

Lo cual no quiere decir que atiendan debidamente á los mismos, los que de algun modo hacen oposición á la candidatura ministerial para senadores.

Continúa el papel nocedalino:

«Y rebosa los límites de la sencillez, por otra parte, el estimar más influyentes en la esfera gubernativa á cualesquiera senadores fusionistas que á los senadores católicos, de entendimiento y de palabra.»

Se vé aquí claramente que *El Tradicionalista* alude á los supuestos obispos que según la voz pública trata de presentar candidatos á la senaduría.

Y en este concepto estamos muy conformes con que los obispos no pueden en modo alguno influir cerca del Gobierno como pueden hacerlo los candidatos navarros afiliados al partido fusionista, y que luchan con el apoyo y beneplácito de aquél.

Así también lo reconoce *El Tradicionalista* cuando poco despues dice:

«Ciertamente, para algunas gestiones de política menuda, sirve más un diputado ó senador del partido imperante; esto por regla general, que no siempre.»

Cabe solo distinguir despues de estas palabras lo que *El Tradicionalista* entiende por política menuda, en la que sin duda alguna están comprendidos esos intereses materiales, cuya defensa está siempre encomendada á los representantes de la provincia.

Pero dice todavía más el diario nocedalino con su acostumbrada osadía:

«La hora es demasiado crítica para que vayamos á preferir los candidatos liberales á los candidatos católicos.»

Conviene recordemos á *El Tradicionalista* que, en punto á catolicismo, nada pueden ceder los candidatos ministeriales á la senaduría, á los que en igual sentido luchan en la próxima contienda.

Los tres son católicos probados, sinceros y de honradez intachable, cuya vida pública y privada no deja lugar á duda.

Hablando del escrutinio general celebrado en Aoiz, le escriben á nuestro colega *El Eco*, diario liberal-conservador de Navarra:

«... la Ley es Ley, y por eso deben ser castigados forzosamente los autores y patrocinadores del delito de falsedad cometido en las referidas actas; delito cuya comisión nos la tenían reservada para esta ocasión los que ya en otras han empleado medios reprobables que la opinión pública guarda en la memoria con más exactitud de la que á determinados elementos políticos conviene.»

No sabemos á quién puede aludir el corresponsal de *El Eco* porque este es el momento en que se ignora quiénes son los autores de la falsificación allí observada.

Y aún según de rumor público se dice, no deben ser extraños á lo sucedido, elementos contrarios al gobierno.

Escribe *La Lealtad Navarra*:

«Pasa, pasad, sombras siniestras. Id y contad al diablo todas vuestras fechorías. Decidle si no lo sabe, que aquí todos (menos los carlistas, por supuesto) hasta los que á sí mismos se apellidan los mejores, los más buenos, los impecables se han valido de ciertos excesos reprobados por la moral para conseguir sus fines.»

Por algo dice un refran aquello de que «no hay peor cuña que la de la misma madera.»

Quando los católicos carlistas dicen de los católicos íntegros que se valen de medios reprobados por la moral para obtener el triunfo, verdad será.

No obstante lo cual ambos partidos siguen aspirando solamente á la pretendida unión de los católicos.

El señor Castelar

Hé aquí lo que dice un periódico respetado al eminente orador:

«La resolución del ilustre tribuno de no tomar parte activa en los trabajos de las futuras Cortes, es irrevocable.»

Ha recibido con reconocimiento el acta que le envían sus buenos amigos de Huesca, y la presentará en la Secretaría del Congreso y jurará cuando todos los diputados juren, para demostrar de este modo que se honra con la representación de aquel pueblo tan noble, tan valiente y tan amigo de la democracia, á la que siempre ha rendido fervoroso culto.

Está satisfecho del grupo de amigos suyos que los comicios han llevado al Congreso, tanto por el número como por la calidad, y valer, que donde estén ellos ha de estar él bien representado y bien defendido, si, lo que no espera, alguien le atacase.

Cree el señor Castelar que las Cortes recién elegidas tienen más misión de gobernar que de discutir. En su concepto, el tiempo de los grandes discursos ha pasado; para dejar lugar al de las sabias resoluciones que las necesidades del país exigen imperiosamente.

En la conquista de los derechos políticos en la guerra contra la reacción que quería negarlos, fué bueno y conveniente derrochar la elocuencia, tan grata á las imaginaciones meridionales y tan floreciente siempre en nuestra patria. Pero ahora lo que se necesita no es retórica, sino economías; aquellos derechos por los que tanto se ha batallado, consignados están ya en las leyes y reconocidos y acatados hasta por los conservadores.

Ya no hay tiranos á los que se debe apotrofar, ni violencias contra las que haya que resistir, formulando cuando no otra cosa, la queja y la protesta que defienden la dignidad y abre los caminos de la esperanza. Hoy lo que es preciso es legislar mucho y legislar bien, para mejorar la situación económica y aliviar las cargas del país.

No podemos vivir como ricos siendo pobres, y tenemos que buscar la solución en el presupuesto de la paz; porque la pobreza, llevada con dignidad, lejos de rebajar, enaltece; y la deuda, el desbarajuste y la trampa llevan á la ruina por el camino del envilecimiento.

Para que las recién elegidas Cortes cumplan su misión, es indispensable que el gobierno presente proyectos claros, concretos, bien definidos; que las minorías discutan sin apasionamiento y que la mayoría proceda en todas las cuestiones con arreglo á la más correcta disciplina.

Sin disciplina no se puede hacer nada beneficioso para el país, y el señor Castelar espera que el deplorable ejemplo que dieron las pasadas Cortes aproveche á las futuras. Por la indisciplina se hundió el partido conservador, y sin disciplina no podrá hacer nada el partido liberal.

Confía en que sus amigos han de ser modelos de esta virtud política, y no tome por parte de los republicanos avanzados empeñados obstruccionismos, ni molestos desacatos que serían ahogados en seguida y no tendrían eco en el país.

Se congratula mucho el señor Castelar de que los que están condenados á maldecirle cuando hablan de él y á imitarle cuando quieren hacer algo práctico, hayan acudido á la lucha legal, que es la negación de las violencias y de los procedimientos revolucionarios que algunos tenían por bandera.

En las Cortes deben estar representadas todas las opiniones del país, y cada vez se regocija más del planteamiento del sufragio universal, que ha sacado á todos los partidos del retraimiento, haciéndoles acudir á la vida legal.

El señor Castelar es enemigo de las *interviews*, y no hemos obtenido de él declaraciones en ninguna conferencia particular; pero como no oculta nunca lo que siente, creemos haber interpretado fielmente en las anteriores líneas su pensamiento respecto á las Cortes que se reunirán muy pronto.

Le ocupan ahora los trabajos literarios y los estudios históricos, más que la política. Está escribiendo para una revista inglesa un estudio acerca del gran pensador francés Taine, que acaba de bajar al sepulcro, y continuar sus trabajos acerca de la historia de España, sin abandonar sus correspondencias para la prensa de América.

Quizá para Abril se permita alguna distracción en un viaje por Andalucía; pero éste estará subordinado siempre á los trabajos que son su principal fuente de ingresos, pues no tiene más renta que la que le da su pluma.

En la Audiencia

LA CAUSA DEL CURA

A las doce de la mañana de hoy ha continuado la vista del juicio oral y público, de la causa instruida contra el párroco de Azagra don Alejo Larión.

Habiéndose renunciado por las partes, al

exámen á las declaraciones de los siete testigos que faltaban por examinar, el Presidente señor Zanón concede la palabra al ministerio fiscal.

Acusación Fiscal

Terminada la prueba, el representante del ministerio público modifica sus conclusiones, calificando el hecho como constitutivo de dos delitos, uno que compromete la paz del Estado, y otro de desacato contra el juez municipal con la concurrencia de la séptima atenuante, y pide para el procesado la pena de diecisiete años de extrañamiento temporal.

El fiscal empieza su acusación lamentándose de ver á un sacerdote en el banquillo de los acusados. Hace historia de lo sucedido y afirma que el mal efecto producido en don Alejo Larión por el matrimonio civil celebrado en Azagra, unido al carácter impetuoso y juventud del procesado, produjeron el efecto de hacerle empezar su sermón atacando las leyes del Reino y suponiéndolas ineficaces si no eran confirmadas por el Papa.

Recuerda comprobando lo que había dicho respecto al carácter impetuoso del procesado, los consejos que el coadjutor de aquella parroquia le dió encaminados á que no predicase el tal sermón, y viéndolo en él decidida intención de realizarlo, le suplicó que fuese prudente y cauto al hablar.

Insiste en el análisis de los hechos y demuestra que efectivamente están comprendidos en el art. 144 del Código penal. Al efecto, y para mayor evidencia de sus argumentos, lee una sentencia del Supremo, casando y anulando otra de la Audiencia de Burgos que había absuelto libremente á un sacerdote por el mismo delito cometido por don Alejo Larión.

Respecto al segundo delito (desacato á la autoridad) lee el artículo 269 del Código y repite las ya conocidas frases con que el procesado injurió á los jueces, haciendo ver su inconveniencia y naturaleza punible á pesar del sagrado del púlpito que no debe dedicarse á verter conceptos injuriosos.

Sienta la sana doctrina de que no es preciso nombrar la persona para que ésta se tenga por injuriada, leyendo al efecto repetidas instancias del Supremo, en que se establece como jurisprudencia constante la de no entenderse preciso nombrar la persona, cuando se dan datos suficientes para venir en cuenta de quien pueda ser el injuriado.

Con energía ataca el hecho de que el clero se prevalga de su derecho (y deber á la vez) de predicar á los fieles, para atacar y excitar á la desobediencia de las leyes del Estado. En este punto se extiende bastante y hace ver el estado de la cuestión y termina solicitando para el procesado la pena propuesta.

La defensa

El señor Aranzadi empieza diciendo que él cree que la Sala absolverá libremente al procesado con todos los pronunciamientos favorables.

Sirviéndose de la etimología de la palabra *Azagra*, que cree derivarse del islamismo, explica á grandes rasgos la creación del pueblo citado y cree ver en ese origen agarenos el germen de que ahora se marquen dos tendencias: una esencialmente religiosa, y esencialmente heterodoxa la otra. Supone que la tendencia heterodoxa puso en juego sus esfuerzos para conseguir que el matrimonio se verificase en la forma civil.

Al subir al púlpito y ocuparse del asunto el ex párroco de Azagra señor Larión, dice que tuvo en cuenta que los contrayentes eran católicos, y que siéndolo, no podían contraer matrimonio civil. En elocuentes períodos, el señor Aranzadi, explica lo que el don Alejo Larión dijo, siempre en el sentido de que eran católicos los contrayentes, diciendo que ni la ley de Dios ni la ley civil autorizaban tal matrimonio.

Entra luego el señor Aranzadi con su acostumbrada elocuencia, en reflexiones jurídicas acerca del modo de obrar del Ministerio público, á quien achaca, entre otras cosas, de haber traído á declarar *patanes* (textual) prescindiendo de las personas doctas como los dos coadjutores y el letrado; teniendo muy en cuenta la índole del asunto cree que no debió nunca obrarse en esta forma. Dice despues que las contestaciones de los testigos se habían obtenido con llave inglesa, con forceps (textual).

Se ocupa despues de los testigos de cargo, los cuales solo considera importantes tres; el señor Vieta, el señor Corroza y el señor Gutierrez. Se ocupa del señor Vieta y dice que este fué el único testigo verdaderamente de cargo, y en forma habílísima procura deshacer cuantos cargos resultaban de su declaración.

Explica lo relativo á las frases dirigidas

por el procesado aludiendo á los jueces, en el sentido de que bien pudiera haber muchas personas dentro del templo en análogas condiciones; debiendo notarse además que parece extraño ver injuria en las palabras *casado, separado de su mujer*, cuando la ley civil y la ley canónica autorizan el divorcio.

Supone que nadie podrá creer que en las frases ya citadas se indique en forma indubitante la persona del juez municipal; á lo cual, dice, debe añadirse que, según la jurisprudencia del Supremo la injuria no lo es ante la ley si falta la intención de injuriar en el agente. Y que tal intención faltaba, bien claro lo dice la declaración presentada por don Alejo Larión.

El señor Aranzadi lee despues el art. 3.º del vigente Concordato, y hace ver que nada tiene de particular que don Alejo Larión dijese lo que dijo al ver inaugurarse en Azagra la costumbre del matrimonio civil.

Afirma enérgicamente que el juez municipal cometió un abuso de atribuciones al autorizar un matrimonio civil entre católicos.

El defensor apoya sus afirmaciones en los reales decretos de 7 de Febrero de 1875 y 27 de Diciembre de 1875 en que se derogó la ley de 1870 sobre el matrimonio civil para los católicos y en que ordena á los jueces que se abstengan de celebrar matrimonios civiles mientras los contrayentes no hagan manifestación ostensible de no pertenecer á la religión católica.

Para comprobar que no estaban en este caso los contrayentes, lee un anuncio ó remitido suscrito por el actual cura párroco de Azagra en que se hacen manifestaciones ostensibles de catolicismo respecto de los contrayentes y de haber contraído despues matrimonio canónico.

El párrafo en que el señor Aranzadi habla de esto y del *delito* (así lo califica) cometido por el juez municipal, pueden considerarse como modelo de elocuencia forense.

En un brillante epílogo condensa la doctrina sentada en su elocuentísimo discurso.

Terminado el punto relativo á la injuria al juez, dá lectura del escrito del ministerio fiscal, en que resultan condensados los cargos.

Dedica despues halagüosas frases á la persona del señor Fiscal, y expresa su convicción de que hay verdadera incongruencia en los términos en que está redactado alguno de los períodos de la acusación fiscal.

Entra á combatir las escuelas liberales, hablando para ello de las decisiones del Concilio de Trento, y dedicando algunas frases á la teoría del *exequatur* por vía de digresión.

Continúa leyendo el escrito de conclusiones y califica de extraña la actitud del Ministerio público que, opina el orador, no puede permitirse hacer crítica del modo de obrar el párroco de Azagra; y lee una comunicación del Obispado en que se declara haber quedado satisfecho de la conducta de don Alejo Larión.

Sirviéndose con verdadero ingenio, de palabras contenidas en la exposición de motivos del Código civil, afirma que el mismo legislador es el que califica de *revolucionaria* la ley del matrimonio civil; y buscando en el preámbulo de la ley de 1870 encuentra palabras en que se dice que la forma adoptada en algunas naciones dentro del matrimonio civil «es una forma legal de la prostitución» ó «por lo menos de la mancebría»: palabras que considera mucho más duras que las del párroco de Azagra.

Termina pidiendo á la Sala que precise cuanto sea posible los hechos en los resultados de la sentencia para los efectos del recurso de casación, y expresa su seguridad de que la sentencia se dictará absolviendo libremente á don Alejo Larión é imponiendo las costas á la parte contraria.

El discurso del señor Aranzadi se ha calificado por todos como un verdadero modelo en su género; cosa que nos complace en consignar enviándole nuestra enhorabuena, por lo mismo que somos adversarios políticos suyos.

Terminado el informe de la defensa, el señor presidente ha dado por terminada la vista quedando el juicio concluso para sentencia.

Eran las dos y veinte minutos.

La concurrencia, mayor todavía que la de ayer.

Gambio de rey

Le Figaro da detalles relativos á la abdicación del emperador de Austria.

Confirma el apreciable colega que el viaje á Suiza de S. M. Francisco José no fué motivado por la enfermedad de la emperatriz, sino por su hermano Carlos Luis.

Hé aquí, además, según el mismo diario, las causas que han motivado tal determinación.

Desde la caída del ministerio Tisza, el partido liberal húngaro gana mucho terreno, y á pesar de las ideas aristocráticas de la corte, el rey ha tenido que nombrar presidente del Consejo á un hombre del pueblo, M. Weckerlé, que quiere implantar á todo trance el matrimonio civil, y habla de abolir los títulos de nobleza.

El emperador está cansado, tanto de este estado de cosas, como de las dificultades que encuentra en su propia familia. Pero al propio tiempo quiere prestar un último servicio á la dinastía.

Sabe que los dos hijos del archiduque Carlos Luis, que son los herederos de la corona, despues de su muerte, no gozan de popularidad en Austria, y teme que pudiera ocurrir un movimiento popular que les fuese contrario.

Abdicando en favor de su hermano, y quedando en la política como árbitro supremo, espera poder evitar catástrofes futuras dando, como vulgarmente se dice, tiempo al tiempo.

Si lo que se dice llegara á ocurrir, se verificaría un cambio radical en Austria, no solo en la política interior, que pasaría á manos del partido católico, sino también á las relaciones exteriores de la monarquía austro-húngara.

El archiduque Carlos Luis y sus hijos nunca olvidarán la fecha de 1866.

Siempre han sido partidarios de una alianza con Rusia.

Serían, pues, trascendentales las consecuencias de esta noticia que *Le Figaro* comunica á sus lectores con todo género de reservas pero que, de realizarse tendrá una influencia considerable para el porvenir de toda Europa.

DIPUTACION

EXPEDIENTES RESUELTOS

Sesión del 17 de Febrero de 1893

En vista de una instancia del alcalde de Bearin, se declaró que el importe de las atenciones de primera enseñanza debe incluirse en el presupuesto de gastos y que deben cubrirse con el producto del impuesto ó arbitrios y á falta de estos recursos mediante reparto entre la riqueza catastral de vecinos y foranos.

—Se autorizó al concejo de Acedo para vender de su monte comunal los árboles de encina necesarios á producir 4185 pesetas, previa marcación de aquéllos por la Dirección de Montes y aprobación del pliego de condiciones que ha de servir en la subasta, imponiéndole la obligación ineludible de rozar el terreno donde se ha verificado la limpia de este año y la del que sea necesario á juicio del perito ó de la Junta de Montes, para favorecer el buen desarrollo del arbolado.

—Visto un expediente promovido por don Francisco Ruiz, de Azuelo, se declaró que el molino del recurrente debe figurar en el catastro local con el capital de 112'50 pesetas por la piedra para moler trigo, con el de 56 pesetas por la piedra para moler menueces, con el de 56'25 por el torno para cerner las harinas y con el de 15 pesetas por el valor del inmueble destinado á la industria que, según los datos que obran en esta dependencia es de 1.600 pesetas, formando un total imponible de 239'75 pesetas, sobre el que le exigirá el Ayuntamiento el mismo tanto por ciento que la Diputación reparta á los pueblos por contribución provincial y otro tanto por ciento proporcional para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

—Se autorizó al Ayuntamiento de Murieta para verificar una entresaca en su monte comunal de los árboles de encina necesarios á producir 596 pesetas, en la forma, modo y condiciones que se le ordena.

Sesión del día 18

Autorizase al Ayuntamiento de Lodosa para girar un reparto de 35 por 100 sobre la riqueza catastral, para con ello cubrir lo que adeuda por contribuciones.

Sesión del día 20

Vista una instancia cursada por don Vicente Oneca de Buirru, arrendatario del garapito, solicitando se ordene al Ayuntamiento el reconocimiento del derecho que le concede la condición 9.ª al percibo del impuesto de 25 céntimos de peseta por cada diez arrobas de uvas que se hubieren exportado de la jurisdicción, se acordó que no puede accederse á lo solicitado y prevenir al Ayuntamiento que en casos semejantes cuide de comunicar oportunamente á esta Diputación las modificaciones ó reformas que sea conveniente introducir en los pliegos de condiciones que hubieren sido aprobados para el arrendamiento de los arbitrios é impuestos y demás servicios públicos.

Crónica

El celador de guardas de campo ha denunciado á un vecino de los barrios extramuros que quería introducir fraudulentamente en la población cierta cantidad de vino.

Han dormido en el depósito municipal la noche pasada dos sugetos que armaron un escándalo nocturno en la calle de Zapatería.

Vacantes:

La secretaría del Ayuntamiento de Torralba con el sueldo anual de 325 pesetas.

—También se encuentra vacante la secretaría del juzgado municipal de Bergota. El agraciado disfrutará como sueldo los derechos de arancel.

Se han registrado en el juzgado municipal durante la primera decena del presente mes,

27 nacimientos, de ellos 4 ilegítimos y 18 defunciones.

Hoy miércoles ha dado principio en esta población la venta de las cerillas procedentes del monopolio. Estancado este artículo, está prohibida la circulación y venta de cerillas que no procedan del monopolio, así como la venta de éstas que no se haga por personas debidamente autorizadas. En la sección de anuncios verán nuestros lectores las expendedorías que se han establecido en esta capital.

Con sentimiento profundo ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la enfermedad que aquejaba a nuestro respetable amigo el señor don Bruno Echenique ha tenido el funesto desenlace que se tenía en la noche última en que dicho señor ha entregado su alma a Dios.

Era el finado un cumplido caballero que con su afable trato se había captado generales simpatías en esta población, donde contaba con numerosos amigos que hoy llorarán su muerte. Enviarnos a la afligida familia del señor Echenique nuestro sincero pésame por la irreparable pérdida que ha experimentado y le deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrellevarla.

Mañana a las once se celebrarán en la iglesia de San Nicolás los funerales por el eterno descanso del alma de dicho señor.

R. I. P.

Se preparan en Tolosa grandes festejos con motivo de la inauguración oficial de la luz eléctrica y de la traida de aguas. Se celebrarán dos corridas de toros de acreditadas ganaderías que serán lidiados por cuadrillas de primera, una comparsa, fuegos artificiales, partidos de pelota y bailes.

El señor ministro de la Gobernación ha llevado a Palacio la lista de diputados por la península, que arroja el siguiente resultado, 274 adictos, 53 conservadores, 29 republicanos, 14 posibilistas, 14 silvelistas, 7 carlistas y 2 integros.

El distinguido actor don Emilio Mario, ha solicitado de la comisión de Fomento del municipio se le conceda el Teatro principal para dar ocho representaciones en la segunda quincena de Mayo, con la compañía dramática que dirige.

Segun nuestras noticias el Ayuntamiento ha denegado la solicitud, ignoramos por qué causas, pareciendo dispuesto a concederle a la compañía que dirige el conocido actor señor Soriano, quien empezará la temporada en las próximas Pascuas.

En la corrida de Pascua que ha de celebrarse en Zaragoza se lidiarán seis hermosos toros del señor conde de Espoz y Mina que anteaayer fueron apartados en las dehesas de Tudela, donde aquel tiene su ganadería.

Ha sido aprobada por la superioridad la permuta entablada por los catedráticos de francés de Zaragoza y Pamplona respectivamente, don Jacinto Mongelos y Gimenez y don Antonio Gaspar del Campo, quedando por consiguiente nombrado el primero catedrático de francés de este Instituto.

Ayer se llevó a cabo en la parroquia de San Lorenzo la cuestación anual que se acostumbra hacer en esta época.

Por fin, a los nueve meses de cautiverio han sido rescatados los once españoles tripulantes del pallebot *Icod*, que fueron secuestrados por los moros en el mes de Julio del año último. Según telegrama del gobernador de Canarias los infelices marinos han llegado a Tenerife a bordo del vapor de guerra *Legazpi*, que fué a Río de Oro a relevar las fuerzas que guarnecen aquella factoría.

El rescate se debe, según el referido despacho, al teniente de infantería de Marina don Juan Gonzalez.

Segun vemos en un periódico de Bilbao varios niños que ayer mañana se entretenían jugando en un paraje inmediato al Arbol Gordo, tropezaron con un puchero que contenía dos bolas que llamaron la atención de los pequeños, quienes con la impremeditación propia de su edad, hicieron de ellas un juguete.

Uno de ellos corría por la calle de la Estación con la bola en la mano, cuando fué detenido por un municipal que pudo observar detenidamente la clase de *cheke* que servía de juguete a los chiquillos, pues eran nada menos que dos bombas explosivas de forma esférica con sus mechas correspondientes.

Miden 17 milímetros de circunferencia, son de metal y han sido llevadas al laboratorio municipal de orden del Juzgado.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la imprenta del depósito de aquel departamento, haga una tirada especial de la real orden de 3 del actual, con las bases a ella adjuntas para el concurso de ingreso en las academias militares, y que se ponga a la venta al precio de 25 céntimos de peseta cada ejemplar. Aplauidimos la medida, pues con ella se presta un beneficio a los numerosos alumnos

que se están preparando, para tomar parte en la próxima convocatoria.

El concejal del Ayuntamiento de Valencia y redactor de nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano* don José Morote, fué objeto en la madrugada del viernes de un brutal atentado.

Hallándose en el café de la Habana redactando un suelto para el indicado periódico, un sugeto a quien no conocía y que se encontraba sentado en una mesa inmediata, se levantó y apuntó con el revólver a boca de jarro contra el señor Morote.

Cayó el gatillo, pero afortunadamente no salió el tiro.

El desconocido volvió a disparar, y tampoco consiguió su objeto, porque el tiro no hizo blanco, y el señor Morote logró desviar con la mano el arma del agresor cuando éste disparaba el revolver por tercera vez.

Varios concurrentes detuvieron al agresor, que es hermano de un sugeto sentenciado por los tribunales y cuya acusación había hecho el señor Morote en concepto de fiscal.

Ha ingresado en la cárcel de esta ciudad un individuo de Cintruénigo, por delito cometido en las pasadas elecciones.

Dice un colega de Madrid: «El marqués de Cerralbo ha conferenciado tres veces seguidas con el señor Sagasta, con el fin, segun se dice, de procurar una alianza dinástica, tomando por base el tan manoseado recurso del enlace de la princesa de Asturias con el hijo de don Carlos.

Los que tal cosa decían afirmaban que el fundamento de estas conferencias y negociaciones es el incremento que han tomado en España las ideas republicanas»

Solo a título de curiosidad reproducimos la noticia.

Por lo demás no cabe en cabeza bien organizada la idea de que los carlistas puedan llegar a gobernar en España por este ni por ningún otro medio.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santos Raimundo ab. y Longinos mártires y Santas Matrona y Leocracia vs. y ms.

SANTO DE MAÑANA.—San Ciriaco mr. é Hilario ob. PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de San Gregorio Papa cf. y dr.

En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada; a las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual y despues de Nona la de Feria; en la capilla de San Francisco Javier los ejercicios de las señoras dirigidos por el R. P. Gomez de la compañía de Jesús a las once de la mañana y a las cinco de la tarde.

En San Saturnino.—A las cinco y media misa rezada y a continuación sermón del cuaresmero; por la tarde a las siete novena de San José, rosario y vía crucis.

En San Nicolás.—Sigue la novena de San José que será a las siete menos cuarto con gozos cantados, santo rosario y vía crucis.

En San Lorenzo.—Sigue la novena de San José que será a las seis con gozos cantados rosario y vía crucis.

En San Agustín.—A las cinco de la tarde se opondrá S. D. M. para las cuarenta horas, a las seis y media se cantaràn completas salve de misión, seguirá el sermón que predicará el R. P. Burgos, se hará la novena con gozos cantados y se terminará con la reserva.

En Santo Domingo.—Siguen los ejercicios de las hijas de María a la hora acostumbrada.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 18'6 grados centígrados, y la mínima de hoy 4'0.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 723'7.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 97.

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 16

Jefe de día.—Teniente coronel de Cantabria don Francisco Guerra.

Parada.—Constitución 5.º turno. Hospital y provisiones.—Cantabria primer capitán. Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De diario.

ULTIMA HORA

SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO DE EL LIBERAL NAVARRO (Agencia Almodóbar)

EXTERIOR

LOS VINOS ESPAÑOLES Y EL PANAMA

Paris 14.—Algunos diputados franceses trataron de suscitar hoy en la Cámara un nuevo debate acerca de la cuestión del Panamá, pero el presidente se opuso.

Mr. Deroulede suscita un vivo incidente.

Despues Mr. Turrel explana su interpelación acerca de los vinos.

Emplea argumentos ya conocidos y

añade que la situación es intolerable.

El gobierno sólo tiene el dilema de rebajar los derechos de consumo de vinos franceses ó recargar los derechos sobre los vinos españoles.

El ministro de Hacienda dice que es imposible aliviar el tributo de los vinos del país.

El ministro de Negocios declara que es imposible modificar el régimen arancelario.

El ministro de Comercio declara que las nuevas tarifas han influido poco respecto de la importación de vinos españoles en Francia.

Añade que lo equitativo sería que España rebajase los derechos de aduanas sobre los vinos franceses.

La Cámara declara el punto suficientemente discutido.

No ha recaído votación.

Paris 14.—El presidente del gobierno francés hará nuevas gestiones cerca de Bourgeois para que vuelva a encargarse de la cartera de Justicia, pero éste mantiene su dimisión.

CAMBIO DE ORO

Buenos Aires 14.—Oro 314

INTERIOR

Madrid 15 (12'15 m.)

LA LISTA CIVIL

Se asegura en los círculos políticos que en el mensaje de la Corona que ha de leerse en la apertura de las Cortes, se hará manifiesto el deseo de S. M. la Reina de hacer una economía de dos millones de pesetas en la lista civil.

LOS SARGENTOS

El general Lopez Dominguez piensa restablecer en el mes de Marzo actual la suprimida clase de sargentos.

LAS CAPILANIAS

Hoy ha sido puesto a la firma de la Reina el decreto organizando las regiones militares.

En Sevilla, Valladolid, Granada y Coruña celebranse reuniones y manifestaciones para impedir se supriman aquellas capitanías generales.

LA LLEGADA DE SALMERON

A las doce de la mañana ha llegado el señor Salmerón.

A pesar de haberse prohibido por el gobernador la manifestación proyectada, sin carácter de tal ha bajado a recibirle a la estación muchos republicanos.

CARGOS EN EL CONGRESO

Indícase para las vicepresidencias del Congreso a los señores duque de Almodobar, director de *La Correspondencia* señor Mellado y subsecretario de Gracia y Justicia señor Garnica.

El Gobierno dejará a las minorías una vicepresidencia.

LOS VINOS

Telegramas de París dan cuenta de haber sido desechada en la Cámara de diputados la proposición Turrel contra los vinos españoles.

La noticia ha sido comunicada tambien por el embajador de Francia al ministro de Estado.

CONSEJO

Esta tarde se ha reunido el consejo de ministros para tratar de las reducciones hechas por el ministro de Marina en el presupuesto de su departamento.

UN ATENTADO

Un excriado del conde de Gomart, disparó anoche dos tiros sobre la condesa y una doncella que la acompañaba hiriendo a las dos gravemente.

El criminal intentó suicidarse, disparándose otro tiro.

PETARDO

En San Martin de Provensals un individuo que estaba colocando un petardo en sitio céntrico de la población, se le disparó en el acto de hacerlo, causándole la muerte.

BOLSIN

Madrid 15 (1 m.)

MADRID		
Deuda perpétua 4 p	Interior fin corriente	68 95
Exterior Contado		74 75
BOLSA DE BARCELONA		
Interior fin de mes		68 97
Exterior id. id.		74 90
BOLSA DE PARIS		
4 p exterior fin de mes		64 31
Renta francesa		97 60
BOLSA DE LONDRES		
4 p exterior fin de mes		64 31

BENARD Y C.^a (Madrid.—Juan de Mena, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, calle Mayor 51, 2.º, teléfono núm. 127.

Anuncios preferentes

Venta de cerillas

Expendedorías autorizadas para la venta de cerillas fosfóricas en esta capital

Don Francisco Cerdan, Plaza del Castillo, café Marina.—Doña Dolores Err. a, Plaza del Castillo número 1.—Doña Francisca Diaz, Plaza del Castillo número 23.—Don Ignacio Apat, Paseo de Valencia número 28.—La Cooperativa Militar, Navas de Tolosa número 3.—Don Hipólito Palero, Pozo-blanco número 22.—Don Justo Yoldi, Zapatería número 39.—Don Esteban Arraiza, Zapatería número 5.—Don Nemesio Aramburu, Bolserías número 14.—Don Hermógenes Muniain, Mayor número 7.—Don Cirino Lazeano, Mayor número 79.—Don Pedro Goñi Ibero, Mayor número 118.—Don Esteban Arnedo, Eslava número 16.—Don Esteban Echenique, Eslava número 1.—Don Pascual Labiano, Pellegerías número 63.—Don Gabino Ezquieta, Pellegerías número 61.—Don Francisco Diez de Ulzurrun Pellegerías número 24.—Don Javier Iribarren, Santo Domingo número 2.—Don Juan José Pozueta, Mercaderes número 22.—Don Victoriano Moral, Carmen número 45.—Don Ernesto Aranjuelo, Estafeta número 8.—Don Felipe Uriz, Estafeta número 77.—Don Elias Gamazo, Javier número 1.—Señora Viuda de Beitiz, Calderería número 21.—Don Tomás Zabala, Mercad número 30.—Don Jorge Barceló, San Miguel número 12.—Don Manuel Carbonell, Ciudadela.—Don Remigio Sanchez, barrio de la Rochapea.—Don Martín Echalecu, barrio de la Rochapea número 78 bis.—Doña Manuela Armendariz, barrio de la Magdalena.—Don Simón Tejedor, fonda de la Estación del ferrocarril. 1—2

Vinos y otros líquidos

El almacén de vinos de la planta baja de la casa llamada de los Baños, se ha trasladado a la calle de San Antón, número 48 y calle Nueva, frente a las Escuelas; en cuyo espacioso local encontrarán nuestros antiguos y nuevos parroquianos los mejores vinos, desde el más superior hasta el fino y el clarete de mesa de esquisito gusto, de cuya pureza se responde. Se sirve a domicilio, facilitándose botellas y demás envases, pudiendo servirse nuestros parroquianos de ellos mientras consuman los vinos. Basta un simple recado para que se les lleve a domicilio embotellado ó sin embotellar, segun lo deseen.

Precios económicos

NOTA. Dentro de pocos dias se expendrán en el mismo local, aguardientes, vinos generosos, licores, vinagres, gaseosas, etc.

¿A quién

le va mal la máquina de coser? Al que le vaya mal, será porque querrá. Porque se arreglan muy bien, con puntualidad, economía y de todos sistemas, en la calle de Estafeta, número 21, 3.º 24—30

Se ha recibido

nmenso y variado surtido, última novedad en devocionarios de una ó ochenta pesetas, papel de cartas, objetos de escritorio y tarjetas de felicitación. SAN NICOLAS 4.—CASILDO IRIARTE

Los mejores vinos de mesa

NAVARRERIA 6, y CURIA 5.

A cambiar oro

Casiano Diaz abona premios elevados por el oro de todas clases. Plata lisa y cupones, tomamos en condiciones ventajosas. 17, Zapatería, 17 PAMPLONA

Criado de molinero

Hay uno que desea colocarse. Dirigirse a la calle Estafeta número 53, 3.º 3—3

Vinos

En el nuevo almacén de vinos LA BODEGA, calle de Pellegerías número 21, se expendren vinos de las mejores bodegas a los precios siguientes: Clarete de mesa 2 pesetas 25 céntimos decálitro. Otro id. 2 id. 60 id. id. Otro id. 2 id. 80 id. id. Superior de Borja 3 id. 25 id. id. SE SIRVE A DOMICILIO 21, PELLEGERÍAS, 21

EL LIBERAL NAVARRO

(Diario de la tarde)

Es el único diario de la tarde en esta localidad. De gran circulación en la provincia y fuera de ella. El que más adelanta noticias. El más barato en precios de suscripción, y el más económico para los señores anunciantes y que al mismo tiempo sean suscritores.

Colaboración inédita semanal de los más distinguidos escritores contemporáneos.

Folletines encuadernables, conteniendo las mejores producciones de los novelistas más célebres del extranjero.

Servicio telegráfico completo para las dos ediciones, de la capital y fuera de ella.

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia 34 planta baja—Pamplona

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DE ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calma la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensable á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso, á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.^ª Se encuentran en todas las farmacias.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Curra la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.^ª—BARC

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la **SOLUCION PAUTAUBERGE** al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. PAUTAUBERGE & C^ª, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de París

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Ovest-Montparnasse, Ovest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: *GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre*.—Renard, propietario y director.

VINO DE VIAL
Tónico Analítico Reconstituyente
El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó debiles y todas las personas delicadas
El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predisuestos.
LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal
Compuesto de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

Depósito en todas las farmacias.